



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
INSTITUCIONAL**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018  
ARTÍCULO 38 ACUERDO GUBERNATIVO 540-2013  
REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
PRESUPUESTO  
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018**

**Diciembre 2018**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación.....	2
Programa 11. Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera.....	3
Programa 12. Exploración y Explotación Minera.....	6
Programa 13. Seguridad Radiológica.....	8
Programa 14. Servicios Técnicos de Laboratorios .....	9
Programa 15. Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética .....	10
Comparación del Porcentaje de Ejecución Física y Financiera, a nivel de Actividad Presupuestaria = Producto, según Programa.....	12

## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), conforme lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, es el ente del Organismo Ejecutivo al que corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

Para el cumplimiento del mandato citado, para el presente ejercicio fiscal 2018 el MEM tiene definidos los Programas Presupuestarios siguientes: Programa 11 Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH); Programa 12 Exploración y Explotación Minera en el que la Dirección General de Minería (DGM) tiene bajo sus responsabilidades los principales productos del mismo; Programa 13 Seguridad Radiológica que a través de la Dirección General de Energía (DGE) elabora y entrega sus principales productos institucionales; Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio que a través de los Laboratorios Técnicos entrega los productos correspondientes; y, Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética que a través de la Dirección General de Energía realiza los respectivos productos .

Para la realización de la producción de los Programas Presupuestarios indicados, la planificación contiene actividades, subproductos y productos con metas físicas y sus respectivas asignaciones presupuestarias, aspectos que son objeto de evaluación cuatrimestral conforme lo establece el respectivo marco normativo, y este documento es el informe correspondiente al tercer cuatrimestre y cierre del ejercicio fiscal.

El Resultado Estratégico Institucional vigente para el presente ejercicio fiscal es, “Para el 2019, se diversifica la matriz energética con énfasis en energías renovables, de un 57.93% en 2015 a un 59.11% en 2019”, que se ejecuta a través del Programa Presupuestario 15 “Incremento de la energía renovable en la matriz energética”, y dicho Programa está vinculado y contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 7, “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”.

Es importante acotar que todos los Programas Presupuestarios que se evalúan, además de las Actividades Presupuestarias de los que derivan los Productos Institucionales, tienen las Actividades de Dirección y Coordinación, que se refieren básicamente a un informe de indicadores de proceso administrativo que presentan mensualmente, y que para efectos de priorizar el análisis sustantivo, se omiten en este documento.

Finalmente, conviene resaltar que de conformidad con el avance temporal del ejercicio fiscal, el nivel adecuado de ejecución esperado es del 66%, en consecuencia, ese es el factor de comparación para el avance de la ejecución física que se presenta.

## **PROGRAMA 11**

### **EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA**

Este Programa tiene previsto darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 109-83 Ley de Hidrocarburos, Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 522-99, y propicia el aprovechamiento de los recursos naturales del país, especialmente los yacimientos de hidrocarburos y establece una política petrolera orientada a favorecer el establecimiento de un mercado de libre competencia en materia de petróleo e hidrocarburos que provea beneficios máximos a los consumidores y la economía nacional.

Es responsable del proceso de autorización del funcionamiento de actividades que conllevan la refinación, transformación y comercialización de petróleo y productos petroleros.

El Resultado previsto para el Programa institucional es “Para el 2022, se ha incrementado el control en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo en 25 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general. (De 5% en 2018 a 25% en 2022)”, lo cual se ha mantenido a través de un incremento aproximado anual del 5%.

Con fundamento en la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) Decreto No. 71-2008 del Congreso de la República, se recaudan ingresos provenientes de la producción de petróleo crudo nacional, que se destina a los Consejos Departamentales de Desarrollo de los Departamentos donde se llevan a cabo operaciones petroleras y a las entidades públicas responsables de la vigilancia y recuperación de las áreas protegidas (CONAP).

El Programa incluye dos productos presupuestarios: La Fiscalización y Supervisiones técnicas a operaciones petroleras, y las Licencias y Fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo.

La información de la Fiscalización y Supervisiones técnicas a operaciones petroleras, se presentan en el cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018**

**Cuadro No. 1  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 11, Explotación, Explotación y Comercialización Petrolera  
Actividad Promociones y Supervisiones Técnicas a Operaciones Petroleras  
Período de enero a diciembre de 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Físico			Financiero		
							Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)
11	00	000			Exploración, explotación y comercialización petrolera			100%	Q 13,611,282.00	Q13,305,541.20	98%	
			002	000	Promoción, supervisión y fiscalización petrolera	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	146	146	100%	Q 3,352,966.00	Q 3,266,729.99	97%
						Supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros	72	72	100%			
						Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros	74	74	100%			
						Informe de identificación y promoción de áreas con potencial petrolero	2	2	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos del período evaluado, muestran un adecuado nivel de ejecución de metas físicas y de asignaciones presupuestarias establecido para el ejercicio fiscal; siendo relevantes las campañas sísmicas en materia de extensión, magnitud o densidad, y en las fiscalizaciones técnicas de dichas operaciones, y también en supervisión de la perforación de pozos exploratorios, con el propósito que no pongan en riesgo la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Asimismo, se continuó con la digitalización de información de mapas de estructuras geológicas del Centro-Oeste de la cuenca de Petén Sur por medio del software ArcGis, para apoyar las acciones de elaboración de Informes de identificación y promoción de áreas con potencial petrolífero.

Con relación a la Actividad Presupuestaria Control y Calidad de la Comercialización de productos derivados del petróleo, se presenta la información del avance en el cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018**

**Cuadro No. 2  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 11. Explotación, Explotación y Comercialización Petrolera  
Actividad Control y Calidad de la Comercialización  
Período de enero a diciembre de 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Físico			Financiero		
							Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)
			003	000	Control y calidad de comercialización	Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados	1,790	1,790	100%	Q 5,268,455.06	Q 5,199,260.37	99%
						Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo	1,790	1,790	100%			
						Supervisión en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo y peritaje para contrarrestar el contrabando de combustible	1,618	1618	100%			
						Monitoreos y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo	172	172	100%			
						Emisión de licencias de comercialización de productos derivados del petróleo	674	674	100%			
						Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala, para empresas e inversionistas	72	72	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos permiten observar el importante avance en los subproductos de la Actividad, toda vez que en el caso de las licencias, fiscalización, monitoreos de la comercialización y campañas de divulgación de la comercialización de productos derivados del petróleo, de la sede Guatemala, se ha cumplido totalmente la meta anual vigente y un satisfactorio nivel de ejecución presupuestaria.

Las acciones anteriores, permiten mantener información actualizada sobre el comportamiento de los precios de combustibles al consumidor en el mercado nacional y que se publica en el portal web de la Dirección General de Hidrocarburos.

## PROGRAMA 12 EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA

El Programa 12 Exploración y Explotación Minera, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de la República y en la Ley de Minería, Decreto número 48-97 del Congreso de la República, regula las acciones de reconocimiento, exploración, explotación racional y comercialización de las operaciones mineras, que se consideran de interés y utilidad públicas.

El MEM a través de la Dirección General de Minería, ha realizado las acciones para mantener el resultado previsto, de supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia en beneficio de la población con incrementos del 2% anual, a través de las inspecciones, reconocimientos, supervisiones y fiscalización de las operaciones mineras.

Este Programa comprende 2 productos sustantivos: Los Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales y, las Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas.

De la Actividad Presupuestaria Derechos Mineros, que se relaciona con los Dictámenes e inspecciones catastrales, la información del cuatrimestre se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 3**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
**Informe de Avance de Metas Físicas**  
**Programa 12. Exploración y Explotación Minera**  
**Actividad Derechos Mineros**  
**Período de enero a diciembre 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Físico			Financiero		
							Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)
12	00	000			Exploración y explotación minera			100%	Q 10,485,664.00	Q 9,927,910.38	95%	
			002	000	Derechos mineros	Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales	122	122	100%	Q 963,201.00	Q 917,977.92	95%
						Emisión de dictámenes de polígonos mineros a empresas privadas, entidades de gobierno y personas individuales	122	122	100%			
						Foro para la divulgación de la política minera nacional a inversionistas	1	1	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018**

El cuadro anterior confirma que en esta Actividad también se ha cumplido satisfactoriamente el nivel de ejecución de las metas físicas y de las asignaciones presupuestarias.

Respecto a la Actividad Presupuestaria Control y Desarrollo Minero, la información correspondiente se presenta a continuación:

**Cuadro No. 4  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 12. Exploración y Explotación Minera  
Actividad Control y Desarrollo Minero  
Período de enero a diciembre 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Físico			Financiero		
							Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)
12	00	000			Exploración y explotación minera			100%	Q 10,485,664.00	Q 9,927,910.38	95%	
			003	000	Control y desarrollo minero	Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas	215	215	100%	Q 2,699,906.00	Q 2,621,778.44	97%
						Supervisión de operaciones mineras de empresas y personas individuales	174	174	100%			
						Inspección a derechos mineros para verificación de reservas explotadas y caracterización geológica del mineral autorizado	32	32	100%			
						Inspección a cierre de minas en el área de influencia de los proyectos mineros	9	9	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Las cifras anteriores hacen evidente el nivel satisfactorio de ejecución de las actividades programadas y las asignaciones presupuestarias, para la verificación de reservas explotadas y caracterización geológica del mineral autorizado, con el fin de evitar el incumplimiento de planes de trabajo en las áreas minadas.

## PROGRAMA 13 SEGURIDAD RADIOLÓGICA

Este programa responde al mandato establecido en la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Decreto número 11-86 del Congreso de la República, en el sentido de controlar, supervisar, fiscalizar y establecer las condiciones mínimas de seguridad que deben observarse en las actividades relacionadas con el uso de radioisótopos y radiaciones ionizantes en sus diversos campos de aplicación, a fin de proteger la salud, los bienes y medio ambiente de los habitantes de la República, así como los bienes del Estado.

El Resultado previsto para el Programa es “incrementar 2% cada año, las inspecciones a personas individuales y jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas”, lo que se ha logrado a través de las acciones de capacitación y fiscalización sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes, cuya ejecución en el primer cuatrimestre se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 5**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
**Informe de Avance de Metas Físicas**  
**Programa 13. Seguridad Radiológica**  
**Actividad Protección y Seguridad Radiológica**  
**Período de enero a diciembre 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Físico			Financiero		
							Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)
13	00	000			Seguridad radiológica			100%	Q 3,042,671.00	Q 2,929,806.05	96%	
			001	000	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	12	12	100%	Q 1,774,285.00	Q 1,713,854.23	97%
			002	000	Protección y seguridad radiológica	Fiscalización y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no	311	311	100%	Q 1,268,386.00	Q 1,215,951.82	96%
						Inspecciones de licenciamiento a equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas, de instituciones y personas	291	291	100%			
						Seminarios y talleres de difusión de la cultura en protección y seguridad radiológica a personas del área médica, científica e industrial	20	20	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos reflejan que también en esta Actividad se alcanzó un nivel satisfactorio tanto en la ejecución de las metas físicas como de las asignaciones presupuestarias.

## PROGRAMA 14 SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO

De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Gubernativo No. 382-2006, el Laboratorio Técnico es responsable del análisis y control de calidad de los hidrocarburos, minerales y otras fuentes de energía y otros materiales, con el propósito de contribuir a que la población reciba combustibles, materias primas y otros productos relacionados, con buena calidad, y también que instrumentos y equipos relacionados sean calibrados y verificados para su seguridad y protección personal.

El Programa tiene previsto como Resultado, “Incrementar en 2% anual los análisis de laboratorio para beneficio de empresas privadas, personas individuales y entidades del Estado”, y el avance de las metas del mismo, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 6**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
**Informe de Avance de Metas Físicas**  
**Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio**  
**Actividad Análisis de Laboratorio**  
**Período de enero a diciembre 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Físico			Financiero		
							Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)
14					Servicios técnicos de laboratorio			100%	Q 3,947,743.00	Q 3,815,013.19	97%	
			001	000	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	12	12	100%	Q 3,203,837.00	Q 3,119,951.67	97%
			002	000	Análisis de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	22,570	22,570	100%	Q 743,906.00	Q 695,061.52	93%
						Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	22,570	22,570	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos hacen evidente el importante logro alcanzado en la prestación de los servicios de laboratorio, tanto en la ejecución de las metas físicas como en las asignaciones presupuestarias.

## **PROGRAMA 15**

### **INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA**

Derivado de los mandatos Constitucionales establecidos en los Artículos 119, 127, 128 y 129, el Ministerio de Energía y Minas impulsa la Política de diversificación de la matriz energética, con el objeto que la mayor parte de la energía sea generada con recursos renovables (hidroeléctricas, eólica, biomásica), consecuentemente, disminuir la dependencia de los derivados del petróleo, garantizando que el país cuente con la energía necesaria para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes, a precios que permitan su acceso a la mayoría de la población y otorgue al país condiciones de competitividad.

En consonancia con lo anterior, un elemento esencial del mercado de energía eléctrica, que regula enfáticamente la Ley General de Electricidad aprobada mediante el Decreto número 93-96 del Congreso de la República, es que prevalezca la libertad de competencia en las fases de generación, transporte, distribución y comercialización de la electricidad, lo cual favorece que nuestro país sea un destino atractivo para la inversión extranjera en el sector energético.

Por lo anterior, este Programa mantiene el Resultado Estratégico Institucional de diversificar la matriz energética con énfasis en energías renovables de un 57.93% en 2015 a un 59.11% en 2019, a través de acciones de promoción de la inversión en generación de energía eléctrica con recursos renovables que han incrementado los GWh (giga watts por hora).

El Producto del Programa se refiere a la Promoción y Autorización de Proyectos de generación de energías renovables, cuyo avance en las metas, se presenta en el cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018**

**Cuadro No. 7  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética  
Actividad Promoción y Autorización de Proyectos de Generación  
De Energías Renovables  
Período de enero a diciembre 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Físico			Financiero		
							Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 30 diciembre 2018	Nivel Ejecución (%)
15	00	000			Incremento de la energía renovable en la matriz energética			100%	Q 6,273,469.00	Q 6,166,244.28	98%	
			002	000	Promoción y Autorización de Proyectos de Generación de Energías Renovables.	Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas.	6,959	6,959	100%	Q 1,519,127.00	Q 1,476,290.06	97%
						Seminarios y talleres para personas, para incentivar la inversión en recursos renovables para la generación de energía eléctrica	2	2	100%			
						Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica provenientes de recursos renovables, a inversionistas	6,959	6,959	100%			
						Informe de propuesta de ley de eficiencia energética	1	1	100%			
						Mapas con proyectos renovables de energía en trámite de autorización, autorizados u operando	3	3	100%			
						Informe de eficiencia energética nacional para el uso racional de la energía eléctrica	1	1	100%			
						Informe de control del mercado eléctrico nacional	1	1	100%			
						Estudios para la medición del viento en sitios con potencial eólico	2	2	100%			
						Informes de registro de centrales hidroeléctricas iguales o menores a 5 MW	6	6	100%			
						Informes de verificación de cumplimiento de contratos de proyectos de generación eléctrica con recursos renovables de energía	7	7	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

El aspecto relevante de los datos anteriores, es comprobar que muchos de los subproductos que contribuyen al Resultado Estratégico han alcanzado su meta anual en su totalidad, y también que la participación de la cantidad de giga watts por hora de energía renovable en la matriz energética ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de la meta anual esperada, y un satisfactorio nivel de ejecución de las asignaciones presupuestarias.

A nivel institucional, la ejecución de metas físicas y asignaciones presupuestarias alcanzo las cifras del cuadro que se presenta a continuación:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018**

**Cuadro No. 8  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Ejecución Presupuestaria Institucional Física y Financiera  
Del mes de enero al mes de diciembre 2018  
Cifras en Quetzales**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos	Avance Físico			Avance Financiero		
							Vigente 2018	Ejecutado al 30 noviembre 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 30 de septbre. 2018	Nivel Ejecución (%)
<b>TOTALES INSTITUCIONALES</b>									100%	75,228,473.00	73,399,755.35	98%
01	00	000			Actividades Centrales		12	12	100%	30,677,644.00	30,167,927.44	98%
11	00	000			Exploración, explotación y comercialización petrolera				100%	Q 13,611,282.00	Q 13,305,541.20	98%
12	00	000			Exploración y explotación minera				100%	Q 10,485,664.00	Q 9,927,910.38	95%
13	00	000			Seguridad radiológica				100%	Q 3,042,671.00	Q 2,929,806.05	96%
14					Servicios técnicos de laboratorio				100%	Q 3,947,743.00	Q 3,815,013.19	97%
15	00	000			Incremento de la energía renovable en la matriz energética				100%	Q 6,273,469.00	Q 6,166,244.28	98%
99	00	000			Partidas No Asignables a Programas					Q 7,190,000.00	Q 7,087,312.81	99%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos del cuadro anterior, confirman que a nivel institucional, se alcanzó un satisfactorio nivel de ejecución tanto de las metas físicas como de las asignaciones presupuestarias.

Conviene acotar también, que el mandato legal del Ministerio, permite recaudar ingresos propios para financiar algunas actividades establecidas en las diferentes leyes que lo integran. El comportamiento de dichos ingresos se presenta en el cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018**

**Cuadro No. 9  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Propios y Saldos de Caja  
Del mes de enero al mes de diciembre 2018  
Cifras en Quetzales**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DG	VIGENTE	DEVENGADO Y PERCIBIDO	NIVEL DE EJECUCIÓN (%)
<b>SUMAS TOTALES</b>			<b>22,107,000.00</b>	<b>15,495,297.69</b>	<b>70%</b>
<b>31</b>	<b>Ingresos Propios</b>				
<b>11</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>				
<b>11190</b>	<b>Otros Derechos</b>				
11190-04	Fondos Capacitación Ministerio de Energía y Minas (Acdo. Gub. 1034-83)	<b>DGM</b>	4,292,000.00	3,116,143.46	73%
<b>11250</b>	<b>Ingresos por Tasas</b>				
11250-04	Tasa de Administración Norma VII (Dcto. 48-97)	<b>DGM</b>	250,000.00	1,032,215.39	413%
11250-05	Cánon de Superficie Ministerio Energía y Minas (Dcto. 48-97)	<b>DGM</b>	9,103,000.00	7,773,123.03	85%
11250-06	Derecho de Cánón Ministerio Energía y Minas (Dcto. 48-97)	<b>DGM</b>	39,000.00	48,000.00	123%
11250-08	Cargos anuales por hectáreas Ministerio de Energía y Minas (Dcto. Ley 109-83)	<b>DGH</b>	3,940,000.00	1,301,824.40	33%
<b>11290</b>	<b>Tasas y Licencias Varias</b>				
11290-39	Licencias varias por manejo de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, (Acdo. Gub. 208-2016)	<b>DGE</b>	0.00	480,528.91	100%
<b>11690</b>	<b>Otras Multas</b>				
11690-05	Multas Varias	<b>DGM</b>	152,000.00	632,375.34	416%
<b>13</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>				
<b>13230</b>	<b>Servicios Educativos</b>				
13230-09	Varios		0.00	11,967.55	100%
<b>13250</b>	<b>Servicios de Laboratorio</b>				
13250-04	Laboratorio Ministerio de Energía y Minas	<b>LT</b>	2,031,000.00	1,099,119.61	54%
<b>32</b>	<b>Disminución Caja y Bancos Ingresos Propios</b>				
<b>23</b>	<b>Disminución de otros activos financieros</b>				
<b>23110</b>	<b>Disminución de caja y bancos</b>				
23110-00	Disminución de caja y bancos		2,300,000.00	0.00	0%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

De los datos anteriores, es relevante observar el comportamiento de los ingresos de la actividad Minera (11250-08) que han tenido una baja recaudación, en virtud de las circunstancias jurídicas en que dicha actividad se encuentra por recursos interpuestos ante la Corte de Constitucionalidad.

Finalmente, se considera oportuno informar de los ingresos generados por las actividades, energéticas, mineras y de hidrocarburos regulados por el MEM, y que han ingresado al Ministerio de Finanzas Públicas, para fortalecer las finanzas de la administración pública, conforme al cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018**

**Cuadro No. 10  
Ministerio de Energía y Minas  
Informe de Avance de Metas Físicas  
Ejecución Presupuestaria de los Ingresos en Beneficio del Estado de Guatemala  
Del mes de enero al mes de diciembre 2018  
Cifras en Quetzales**

RECURSO	AUXILIAR	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO Y PERCIBIDO
		<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>328,444,335.74</b>
<b>11</b>		<b>Ingresos Propios</b>	<b>328,444,335.74</b>
<b>10</b>		<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>322,838,595.37</b>
10224	2	Sobre explotaciones mineras (Dto. 6342)	10,215,735.90
10224	4	Regalías por explotación petrolera (Dto. 109-83)	69,826,571.31
10224	7	Multas por regalías petroleras	60,000.00
10224	8	Intereses por mora de regalías petroleras	340.13
10224	9	Intereses por pago extemporáneo minería	127,860.17
10225	1	Participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles (Dto. 109-89)	242,528,087.86
10225	2	Multas por participación estatal	80,000.00
<b>11</b>		<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>5,605,740.37</b>
11410	1	Arrendamiento de edificios y locales	3,270,610.87
11490	3	Otros arrendamientos	1,362,609.73
11490	4	Arrendamiento tanques de combustibles	68,819.05
11690	5	Multas varias	379.22
11690	14	Multas de hidrocarburos	510,000.00
11990	99	Otros ingresos	393,321.50